

	Plazas
Auxiliar de Clínica.....	10
Conserjes.....	1
Ordenanzas.....	47
Porteros.....	2
Ayudantes Cocina.....	52
Vigilante Nocturno.....	40
Telefonistas.....	2
Ascensoristas.....	1
Personal Servicio doméstico.....	213
Personal no cualificado.....	16
Funcionarios de la Administración Civil del Estado destinados en el Organismo:	
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.....	1
Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (1).....	1
Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.....	1

(1) Técnico de Administración de Enseñanzas Integradas del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO III

Plantillas de Personal correspondientes al Organismo Autónomo Patronato de la Formación Profesional

	Plazas
Funcionarios de carrera del Organismo integrados en las Escalas de carácter interdepartamental creadas en la Disposición Adicional Novena, Dos, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto:	
Escala Administrativa.....	36
Escala Auxiliar.....	190
Escala Subalterna.....	55
Funcionarios de carrera del Organismo no contemplados en la Disposición Adicional Novena, Dos, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto:	
Facultativos.....	16
Secretarios Sociales (a extinguir).....	10
Auxiliares Psicotécnicos.....	7
Personal contratado de colaboración temporal en régimen de derecho administrativo:	
Facultativos.....	15
Auxiliares Psicotécnicos.....	3
Administrativos.....	4
Auxiliares.....	331
Subalternos.....	344
Personal contratado en régimen laboral:	
Auxiliares.....	2
Subalternos.....	39
Sirvientes de limpieza.....	699
Oficios diversos.....	735
Funcionarios de la Administración Civil del Estado destinados en el Organismo:	
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.....	1
Cuerpo Técnico, a extinguir, de personal procedente de OO.AA. suprimidos.....	4
Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.....	2
Cuerpo Administrativo, a extinguir, de personal procedente de OO.AA. suprimidos.....	5
Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.....	4
Cuerpo Auxiliar, a extinguir, de personal procedente de OO.AA. suprimidos.....	1
Cuerpo Subalterno, a extinguir, de personal procedente de OO.AA. suprimidos.....	1

6021

ORDEN de 12 de abril de 1985 por la que se modifica la de 8 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 9) sobre acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Excelentísimo señor:

El personal procedente del SEAF-PPO, integrado en el INEM por el Real Decreto-ley 36/1978, y clasificado como funcionarios de carrera por Resolución de la Dirección General del INEM de 29 de

noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal de 6 de julio de 1982, fue objeto de integración en las correspondientes Escalas del INEM por Real Decreto 1762/1982, de 24 de julio, y, posteriormente, algunas de dichas Escalas y entre ellas, la Auxiliar y la Subalterna, se integraron en las Escalas Auxiliar y Subalterna de Organismos Autónomos de carácter interdepartamental, por la disposición adicional novena, 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Declarada la nulidad del Real Decreto 1762/1982, de 24 de julio, por Sentencia del Tribunal Supremo, y con el fin de salvaguardar y garantizar el derecho de los funcionarios clasificados como de carrera del SEAF-PPO, se procede a modificar la Orden de 8 de marzo de 1985, en el sentido de incluir entre los Cuerpos y Escalas que se relacionan en el artículo 1.º de la misma, a aquellos funcionarios que, perteneciendo y habiendo sido clasificados como tales en la Escala de Administración General «D», puedan participar, mediante promoción interna, en las pruebas de acceso al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 11 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, al tiempo que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para los funcionarios pertenecientes a la referida Escala.

En su virtud, este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º En la relación de Cuerpos y Escalas que figuran en el artículo 1.º de la Orden de 8 de marzo de 1985, queda incluida la Escala de Administración General «D» de personal procedente del SEAF-PPO, clasificado como funcionario de carrera mediante Resolución de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) de la Dirección General del INEM.

Art. 2.º Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, únicamente para los funcionarios indicados en el artículo 1.º, de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», quedando exentos de tal presentación todos aquellos funcionarios que, perteneciendo a la Escala citada, lo hubieran efectuado en la forma y plazos señalados en la Resolución de 11 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12) de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para el ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 12 de abril de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

6022

ORDEN de 12 de abril de 1985 por la que se modifica la de 6 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 7) sobre acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Excelentísimo señor:

El personal procedente del SEAF-PPO, integrado en el INEM por el Real Decreto-ley 36/1978, y clasificado como funcionarios de carrera por Resolución de la Dirección General del INEM de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal de 6 de julio de 1982, fue objeto de integración en las correspondientes Escalas del INEM por Real Decreto 1762/1982, de 24 de julio, y, posteriormente algunas de dichas Escalas y entre ellas, la Auxiliar y la Subalterna, se integraron en las Escalas Auxiliar y Subalterna de Organismos Autónomos de carácter interdepartamental, por la disposición adicional novena, 2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Declarada la nulidad del Real Decreto 1762/1982, de 24 de julio por Sentencia del Tribunal Supremo, y con el fin de salvaguardar y garantizar el derecho de los funcionarios clasificados como de carrera del SEAF-PPO, se procede a modificar la Orden de 6 de marzo de 1985, en el sentido de incluir entre los Cuerpos y Escalas que se relacionan en el artículo 1.º de la misma, a aquellos funcionarios que, perteneciendo y habiendo sido clasificados como tales en las Escalas de Auxiliares de Servicio y Ordenanzas puedan participar, mediante promoción interna en las pruebas de acceso al Cuerpo General Auxiliar Administrativo del Estado, convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, al tiempo que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para los funcionarios pertenecientes a las referidas Escalas.